



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE MAYO DE 2022

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh” - UnTER, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh, a desarrollarse durante el año 2022;

Que la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva dichas propuestas mediante Nota N° 09/22;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizadas por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh, a desarrollarse durante el año 2022, según se indica en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Ciclo lectivo 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 de CPE.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondiente, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3102
DES/SG/dam.-

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 3102

| PROYECTO | RESPONSABLES | MODALIDAD | DESTINATARIO | SEDES | CARGA HORARIA |
|---|---|------------------|--|---|----------------------|
| Jornada Enseñar Ciencias Sociales en la Escuela Primaria | Silvio Winderbaum | Presencial | Docente de educación primaria, modalidad común y adultos | Todas las seccionales de UnTER de Río Negro | 48 horas cátedra |
| Jornada Pensar en Movimiento: Aportes para la Enseñanza de las Ciencias Sociales | Coordinador: José Alejandro Tasat Participantes: Sergio Rotela-Celeste Scalise- Sebastián Castiñeira- | Presencial | Docente de educación primaria y secundaria, modalidad común y adultos y educación superior | Todas las seccionales de UnTER de Río Negro | 12 horas cátedra |